AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE AVISO DE CONVOCATORIA
MS - LP- 002-2025.

EL ALCALDE MUNICIPAL AVISA A TODAS LAS PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS QUE SE INICIA PROCESO DE CONTRATACIÓN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 30 de la ley 80 de 1993 y en cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, y la Ley 1882 de 2018, El Municipio de Samacá-Boyacá, informa a las personas interesadas en participar en el proceso de **AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED EN LAS ÁREAS RURAL Y/O URBANA DEL MUNICIPIO SAMACÁ – BOYACÁ 2025** que se podrá participar como proponentes individuales o plurales (Consorcios o Uniones temporales), con observancia de los requisitos indicados en el Proyecto de pliego de Condiciones

OBJETO	**AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED EN LAS ÁREAS RURAL Y/O URBANA DEL MUNICIPIO SAMACÁ – BOYACÁ 2025**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**LICITACION PUBLICA** El marco legal de la presente convocatoria pública, está conformado por la Constitución Política, las leyes aplicables, en especial por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio y demás normas concordantes. Dichas normas, así como las demás que resulten pertinentes, se presumen conocidas por todos los proponentes.
PRESUPUESTO OFICIAL	SETECIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($700`443.588,oo). Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000225 de fecha 15 de febrero de dos mil veinticinco (2025) expedido por el jefe de presupuesto de la entidad.
LUGAR DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	PLATAFORMA SECOP 2
PLAZO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS	**21 de marzo de 2025 hasta las 3:00 PM** La propuesta deberá radicarse únicamente en la plataforma SECOP 2
PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO	TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
CRITERIOS DE EVALUACION	El municipio efectuará la respectiva evaluación y escogerá al proponente de conformidad con los

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME	criterios señalados en el pliego de condiciones, previo cumplimiento de los requisitos exigidos De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, si el presente proceso de contratación es inferior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (USD125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, siempre que se den en el proceso los requisitos para su limitación, establecidos en los pliegos de condiciones acorde con los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015. **ATENDIENDO LA CUANTIA NO ES SUCEPTIBLE DE LIMITACION A MIPYME**
CONTRATACIÓN COBIJADA POR ACUERDO INTERNACIONAL.	Dado que las entidades estatales de orden municipal, están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN y analizando el valor del contrato así como su objeto, el presente proceso de contratación se encuentra sujeto a al tratado con Guatemala.

CRONOGRAMA.

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	27 de febrero de 2025	Portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación Estudios y Documentos Previos	27 de febrero de 2025	Portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	27 de febrero de 2025	Portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 27 de febrero al 12 de marzo de 2025	Los interesados en formular observaciones deberán enviarlas a través de mensaje de datos en la plataforma SECOP II

Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	27 de febrero 5 de marzo 10 marzo de 2025	Portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	13 de marzo de 2025	Portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Expedición y publicación de acto administrativo de apertura del proceso de selección	14 de marzo de 2025	Portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	14 de marzo de 2025	Portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Audiencia de asignación de Riesgos	17 de marzo de 2025 a las 10:00 a.m.	Portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	17 de marzo de 2025	Portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Fecha de Cierre o Entrega de Propuestas	21 de marzo de 2025 hasta las 3:00 pm	La Propuesta deberá radicarse Únicamente en la plataforma SECOP II
Verificación de los Requisitos Habilitantes	25 de marzo de 2025	Portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	26 de marzo al 2 de abril de 2025	Los interesados en formular observaciones deberán enviarlas a través de mensaje de datos en la plataforma SECOP II
	3 de abril de 2025	

Publicación del informe definitivo de evaluación habilitados		Portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Apertura sobre económico- audiencia de adjudicación. o de declaratoria de desierto	3 de abril de 2025 3:00 pm	Portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Firma del Contrato	4 de abril de 2025	Portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los 3 días siguientes	Portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II

El presente aviso se publica de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y con el mismo, se convoca a las veedurías ciudadanas para ejercer el control al proceso en referencia.

Dado en Samacá, a los veintisiete(27) días del mes de febrero de 2025.

WILSON CASTIBLANCO GIL
Alcalde

Proyectó: Yenny Lorena Machuca Rojas Apoyo Jurídico
Reviso: Yenni Marcela García Sierra Jefe Oficina Asesora Jurídica